

## **DECRETO DE LA SÍNDICA FEDERAL 19/2036, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENT FEDERAL Y SE CONVOCAN ELECCIONES AL MISMO.**

### **Artículo primero. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones al Parlament.**

Queda disuelto el Parlament con la entrada en vigor del presente Decreto.

Se convocan elecciones al Parlament, que se celebrarán el día 7 de septiembre de 2023, de 00:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

### **Artículo segundo. Calendario electoral.**

Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el 1 de septiembre a las 00:00 horas hasta las 17:00 del día 2 de septiembre de 2023.

Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 3 de septiembre de 2023 al 5 de septiembre de 2023.

Se establece el día 6 de septiembre de 2023 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

### **Artículo tercero. Número de escaños.**

El Parlament estará compuesto por setecientos nueve diputados, y en el reparto de escaños se tendrán en cuenta todas las candidaturas que obtengan, al menos, el tres por ciento de los votos totales.

### **Artículo cuarto. Régimen jurídico.**

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

### **Disposición final.**

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en Ciudad del Mar, a 11 de julio de 2036.

ELETTRA. S.S.

La Presidencia del Consell Federal,  
FRANCISCO PRIMO DE RIVERA